



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. RP/A/291/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 374/2023**, referente a la adquisición de **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS”**, requeridas por la **Dirección de Relaciones Públicas**, mediante requisición número **2023/ 0900**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **20 de junio de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **04 de julio de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **07 de julio de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ.
OPERADORA ESTRATEGICA VERDI S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio RPI/A/381/2023, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de la siguiente partida licitada:

Se solicitan para 4 eventos diferentes, en diferente fecha pero con necesidades iguales o similares. En todos los casos, el proveedor instala y desinstala lo que a continuación se detalla. Todos los servicios se solicitarán dentro el municipio de Guadalajara

Table with 5 columns: Cantidad, Descripción, Observaciones, Unidad de Medida, Cantidad TOTAL

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1	Toldo blanco panorámico, con iluminación y 3 paredes, de 12 m de boca por 40 m de largo,	El toldo deberá de estar limpio, sin manchas, que se ancle con bidones de agua, que incluya el montaje y desmontaje en los horarios que se establezcan en coordinación con la agenda de eventos de Secretaría General.	Pieza	4
1	Pantalla led de 4 mts. de ancho x 2 mts. de alto.	La pantalla puede variar con un módulo más o un módulo menos dependiendo de la confirmación previa de los asistentes a presidium. Se pide que la pantalla vaya sobre una base a 60 cm del piso.	Piezas	4
1	Circuito Cerrado con 2 tiros de cámara	Uno de los tiros deberá de ser fijo y el otro móvil.	Servicio	4
1	Escenario de 6 mts. de largo x 3 mts. de ancho con 30 cm de altura, charoleado en color blanco y con escalera lateral.	Puede variar 1 o 2 metros dependiendo de la cantidad de personas en presidium.	Pieza	4
1	Faldón de tela sublimada para el escenario, el cual deberá de medir los mismos metros que el escenario	Nosotros proporcionares siempre la imagen para imprimir en las medidas del faldón.	Pieza	4
250	Sillas acojinadas, de tijera en color negro.	Dependiendo el evento, se pueden solicitar 50 sillas más o 50 sillas menos. El proveedor deberá de incluir la instalación y desmontaje de las mismas.	Piezas	1000

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1	Un equipo de audio para 300 personas	El equipo de audio deberá de incluir una consola de 6 canales, 6 micrófonos (4 inalámbricos y 2 alámbricos) con bocinas amplificadas y planta de luz	Servicio	4
---	--------------------------------------	--	----------	---

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "PARA UN SOLO PROVEEDOR":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ. Y OPERADORA ESTRATEGICA VERDI S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como **MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ. Y OPERADORA ESTRATEGICA VERDI S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Relaciones Publicas** en su dictamen técnico contenido en el oficio **RP/A/381/2023**.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Se hace el señalamiento que el proveedor denominado como **MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ.** presenta una propuesta que resulta mayor al 10% respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo que conlleva a que sea imposible calificarle tal y como lo establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

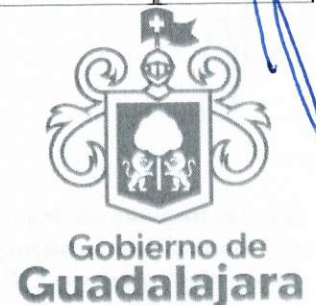
- **MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ.** IMPOSIBLE CALIFICARLE
- **OPERADORA ESTRATEGICA VERDI S.A. DE C.V.** 100%

ADJUDICACIÓN:

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de los bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas referente a la requisición número **No. 2023/ 0900**, al proveedor denominado **“OPERADORA ESTRATEGICA VERDI S.A. DE C.V.”** Al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$649,804.16 (seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.** Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Se solicitan para 4 eventos diferentes, en diferente fecha pero con necesidades iguales o similares. En todos los casos, el proveedor instala y desinstala lo que a continuación se detalla. Todos los servicios se solicitarán dentro del municipio de Guadalajara				
Cantidad	Descripción	Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad TOTAL
1	Toldo blanco panorámico, con iluminación y 3 paredes, de 12 m de boca por 40 m de largo,	El toldo deberá de estar limpio, sin manchas, que se ancle con bidones de agua, que incluya el montaje y desmontaje en los horarios que se establezcan en coordinación con la agenda de eventos de Secretaría General.	Pieza	4

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1	Pantalla led de 4 mts. de ancho x 2 mts. de alto.	La pantalla puede variar con un módulo más o un módulo menos dependiendo de la confirmación previa de los asistentes a presidium. Se pide que la pantalla vaya sobre una base a 60 cm del piso.	Piezas	4
1	Circuito Cerrado con 2 tiros de cámara	Uno de los tiros deberá de ser fijo y el otro móvil.	Servicio	4
1	Escenario de 6 mts. de largo x 3 mts. de ancho con 30 cm de altura, charoleado en color blanco y con escalera lateral.	Puede variar 1 o 2 metros dependiendo de la cantidad de personas en presidium.	Pieza	4
1	Faldón de tela sublimada para el escenario, el cual deberá de medir los mismos metros que el escenario	Nosotros proporcionares siempre la imagen para imprimir en las medidas del faldón.	Pieza	4
250	Sillas acojinadas, de tijera en color negro.	Dependiendo el evento, se pueden solicitar 50 sillas más o 50 sillas menos. El proveedor deberá de incluir la instalación y desmontaje de las mismas.	Piezas	1000
1	Un equipo de audio para 300 personas	El equipo de audio deberá de incluir una consola de 6 canales, 6 micrófonos (4 inalámbricos y 2 alámbricos) con bocinas amplificadas y planta de luz	Servicio	4

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 374/2023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include María Lorena Gómez Haro Planell and María Concepción Neria Cruz.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco...

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara...

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara...

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 13 de Julio de 2023.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

[Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar]

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

[Handwritten signature of Alejandro Murueta Aldrete]

María Lorena Gómez Haro Planell.
Titular del Área Requirente.

[Handwritten signature of María Lorena Gómez Haro Planell]

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.